



GERENCIA ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS (UGDA)

**ACTA DE INEXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN OFICIOSA
"CUADRO DE CLASIFICACION DOCUMENTAL"**

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas cuarenta y siete minutos del día seis de enero de dos mil veintitrés. El infrascrito Oficial de Gestión Documental y Archivos de la Presidencia de la República, HACE CONSTAR: I. Con base a lo establecido en el Artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el Artículo dos del Lineamiento ocho, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (LAIP); los entes obligados deberán publicar la Tabla de Plazos de Conservación Documental, Guía de Archivos y Actas de Eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental, para dar cumplimiento al Artículo cuarenta y tres de la LAIP. II. La Presidencia como ente obligado hace del conocimiento que durante el período de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, el "**Cuadro de Clasificación Documental**", no se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Institucional, debido a que esta Institución tiene en proceso de firma la creación del Comité de Identificación Documental (CID), asimismo se hace del conocimiento del público que actualmente ya se encuentra constituido el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), este último tiene funciones específicas para el desarrollo y elaboración de dicho instrumento normativo, sin embargo se están haciendo las gestiones pertinentes para que a la mayor brevedad sea creado el instrumento como parte del Sistema de Gestión Documental y Archivos y dar cumplimiento al Artículo dos del Lineamiento ocho emitido por el IAIP; III. Por tanto, La Presidencia de la República, no dispone por el momento del instrumento normativo para ser publicado en el Portal de Transparencia Institucional, Declarándose la inexistencia con base al Artículo setenta y tres de la LAIP. IV. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.




Lic. José Ramos Hernández
Oficial de Gestión Documental y Archivos
Unidad de Gestión Documental y Archivos